



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°016-2025-MPP-1

NUMERO DE ACTA	02-2025-MPP/OFICIAL DE COMPRA
-----------------------	-------------------------------

En, la ciudad de Puno, a los tres (03) días del mes de junio del año 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno, siendo las catorce con treinta 14:30 horas, conforme al cronograma del procedimiento de selección, siendo el responsable el Oficial de Compra.

CPC. EDWIN SAUL MAMANI PAUCAR	OFICIAL DE COMPRA
--------------------------------------	--------------------------

Designado, **MEMORÁNDUM N°067-2025-MPP/GA/SGL** de fecha 22 de mayo del 2025, como **OFICIAL DE COMPRA - (DEC)**, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica N° 016-2025-MPP-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KILOGRAMOS, SEGÚN EE.TT., PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA EL PORVENIR Y CALLES CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN 27 DE JUNIO DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO**, a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, solicitado en el numeral 2.2.1.1. Del capítulo II del procedimiento de selección y el requisito de calificación, solicitado en el numeral 3.6 a) capacidad legal del capítulo III (Requerimiento) de las Bases, en los siguientes términos:

PRIMERO: El Oficial de Compra - (DEC) procede con la revisión de los participantes a través del sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE de la PLADICOP, obteniendo el siguiente resultado:

S/Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10434952501	PFUÑO HUAMANI GUILLERMO ALAN	27/05/2025	Válido		27/05/2025	10434952501
2	Proveedor con RUC	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20412214618
3	Proveedor con RUC	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20448730108
4	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20511037001
5	Proveedor con RUC	20518498682	GATT PERU S.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20518498682
6	Proveedor con RUC	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20600852346
7	Proveedor con RUC	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20610474790
8	Proveedor con RUC	20611150998	LALBER E.I.R.L.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20611150998
9	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20611580429

Acto seguido el Oficial de Compra - DEC procede revisión de los postores que presentaron sus ofertas a través del sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE de la PLADICOP, en la fecha prevista del cronograma del procedimiento de selección (Registro de participantes, registro y presentación de oferta (26/05/2025 a 02/06/2025), de las mismas solo cinco (5) participantes registraron la presentación de ofertas:

S/Nº	RUC/Código	Nombre o Razón social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20518498682	GATT PERU S.R.L.	02/06/2025	14:24:27	20518498682	02/06/2025	14:25:13	Enviado	Valido
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	02/06/2025	23:31:21	20412214618	02/06/2025	23:31:38	Enviado	Valido
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA FE S.A.C.	02/06/2025	16:09:42	20511037001	02/06/2025	16:10:20	Enviado	Valido
4	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	02/06/2025	21:35:33	20448730108	02/06/2025	21:35:58	Enviado	Valido
5	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	02/06/2025	21:58:23	20600852346	02/06/2025	21:58:35	Enviado	Valido

En cuanto a ello, el Oficial de Compra - DEC, procede a revisar que los postores cuenten con RNP vigente, se consulta en el buscador de proveedores del estado (<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/rnp/ConsultaVigenciaCont.asp>), así como en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente





Municipalidad Provincial de Puno
Dependencia Encargada de las Contrataciones

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO

(<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>) conforme al Art. N° 36 - Ficha Único de Proveedores - FUP, del Reglamento de la Ley N° 30269, obteniéndose lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	NO FIGURA Sanción Vigente	VIGENTE
2	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	NO FIGURA Sanción Vigente	VIGENTE
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.	NO FIGURA Sanción Vigente	VIGENTE
4	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	NO FIGURA Sanción Vigente	VIGENTE
5	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	NO FIGURA Sanción Vigente	VIGENTE

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema genera el reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedo registrado en el sistema SEACE de la PLADICOP:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	72703
2	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	73370
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.	75400
4	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	79605
5	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	84970

SEGUNDO: Seguidamente el Oficial de Compra – DEC procede con la verificación de documentación en conformidad a las bases estándar Subasta Inversa Electrónica - revisión de requisitos de admisión y calificación, en el punto 2. Una vez generado el reporte señalado en el párrafo anterior, el oficial de compra debe verificar que los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar hayan presentado la documentación correspondiente a la admisión de oferta y los requisitos de calificación contemplados en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Documentos de Presentación Obligatorio	POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION		
	1	2	3
	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	GATT PERU S.R.L.
a). Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Cumple	Cumple	Cumple
b). Pacto de integridad (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple
c). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d). Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e). Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
f). Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
ESTADO DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO

Municipalidad Provincial de Puno
Dependencia Encargada de las Contrataciones

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Quedando admitidos los tres postores, conforme a lo detallado en el cuadro anterior.

Acto seguido, El Oficial de Compra - DEC, verifica que los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar presentaron el documento para acreditar el requisito de calificación, de acuerdo en el numeral 3.6 del capítulo III de la presente selección de las bases.

N°	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN A. CAPACIDAD LEGAL Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001 2022- PRODUCE	ACREDITACION	ESTADO
1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.		Si Cumple	Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción. CALIFICA
2	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.		Si Cumple	Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción. CALIFICA
3	GATT PERU S.R.L.		Si Cumple	Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción. CALIFICA

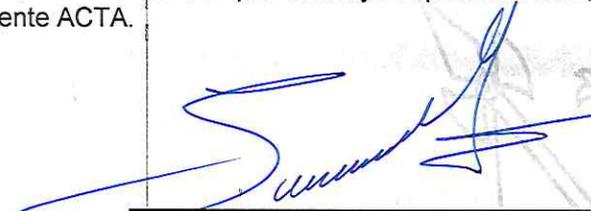
TERCERO: En consecuencia, el Oficial de Compra, otorga la buena pro del procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica N° 016-2025-MPP-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KILOGRAMOS, SEGÚN EE.TT., PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA EL PORVENIR Y CALLES CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN 27 DE JUNIO DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO – PUNO**, conforme al siguiente detalle:

Postor Ganador: **GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.**
RUC: **20511037001**

Monto total adjudicado: **S/ 72,703.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 SOLES)**

El mismo que se encuentra dentro del límite del valor estimado del procedimiento de selección, además el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE de la Pladicop; posteriormente el consentimiento se realizará conforme al Art. 82 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Sin más puntos que tratar, el Oficial de Compra concluye el presente acto, y firma al pie del presente en señal de conformidad del presente ACTA.


C.P.C. EDWIN SAUL MAMANI PAUCAR
OFICIAL DE COMPRA

